



Regístrese a nuestras notificaciones y reciba las últimas noticias y actualizaciones.

Después

Regístrarse



Secciones



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Publicidad

Crímenes

Papá le mostraba videos pornográficos a su hija de 11 años y la violaba

Hechos acusados ocurrieron entre el 2010 y el 2011; sentencia condenatoria fue pronunciada el martes pasado

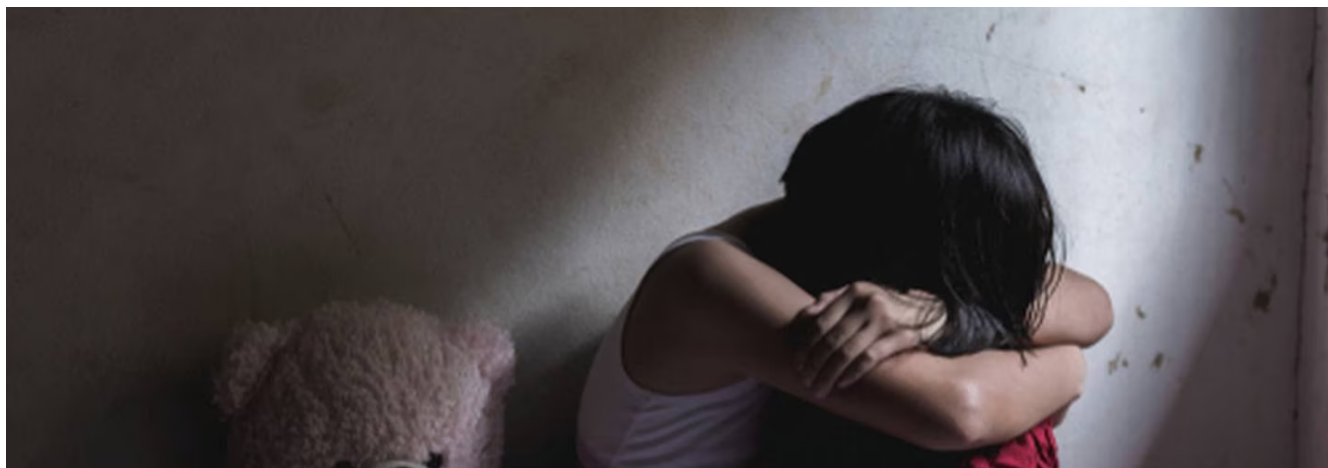
Escuchar

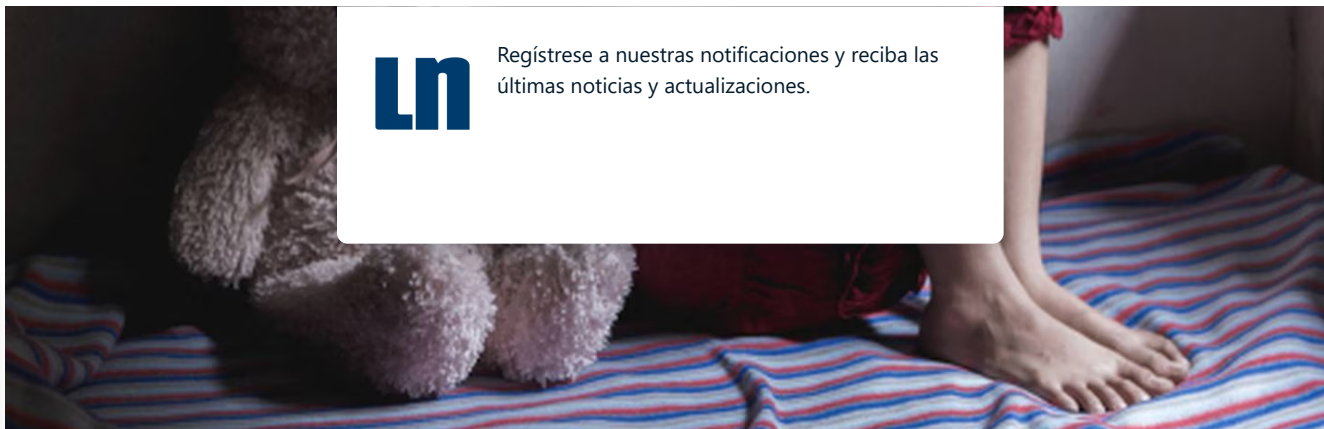
Por Fátima Jiménez Quirós

10 de agosto 2023, 11:47 a.m.

Un papá de apellidos Calleja Soto fue condenado a prisión por violar, abusar sexualmente y mostrarle pornografía a su hija menor de edad, cuando ella tenía entre 11 y 12 años. La sentencia de 36 años de cárcel contra el sujeto fue dictada por el Tribunal Penal de Hatillo el martes anterior.

De acuerdo con la Fiscalía, los eventos en cuestión ocurrieron hace más de una década, entre el 2010 y el 2011, en Hatillo 8, San José. Las investigaciones confirmaron que el acusado aprovechó su relación de parentesco con la menor para perpetrar estos actos sexuales.





Regístrese a nuestras notificaciones y reciba las últimas noticias y actualizaciones.

Hechos en perjuicio de la menor de edad ocurrieron entre 2010 y 2011 en Hatillo. (Shutterstock)

“Según la prueba obtenida en la etapa de investigación, el acusado ponía en un televisor programas de contenido sexual en presencia de la niña”, precisa el comunicado enviado por el Ministerio Público, en el que también informó que, tras mostrar el contenido para adultos, Calleja acostumbraba a violar a la menor y agredirla sexualmente.

El Código Penal, en su artículo 156, establece que en situaciones donde el agresor sea un “**ascendiente**, descendiente, hermana o hermano de la víctima, hasta el tercer grado por consanguinidad o afinidad”, la pena por violación variará entre 12 y 18 años de prisión.

Publicidad

Por su parte, el artículo 161 detalla que aquel que “de manera abusiva, realice actos con fines sexuales contra una persona **menor de edad** o incapaz o la obligue a realizarlos”, podría enfrentar una pena de cuatro a 10 años de prisión.

Respecto a la exhibición de material pornográfico a **menores de edad**, el artículo 174 indica que la condena correspondiente se establece entre cuatro y ocho años de prisión.

Mientras la sentencia se mantiene en firme, el imputado permanecerá bajo prisión preventiva.

LEA MÁS: [Hombre ingresó a casa de mujer a la fuerza para violarla y robar sus pertenencias en Heredia](#)

Reciba el boletín: [Alerta informativa](#)

Noticias de última hora, en tiempo real

Correo electrónico

Suscribirse

Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

Hatillo

Abuso sexual

Violación



Fátima Jiménez

Periodista de Sucesos
2021, donde también



Regístrese a nuestras notificaciones y reciba las últimas noticias y actualizaciones.

...baja en 'La Nación' desde el
Cuento y Viva.

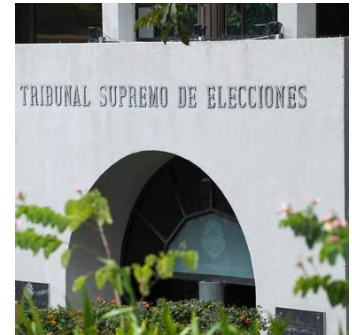
LE RECOMENDAMOS

Un Aquil Alí con rabia tilda a Herediano de equipo agrandado y discrepa con Jeustin Campos

★ EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES



TSE desmiente aval a fideicomiso que financió campaña de Rodrigo Chaves



Esposa de Baruch: Si pudiera, daría consejo a Joe Biden como a Rodrigo Chaves



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.



Regístrese a nuestras notificaciones y reciba las últimas noticias y actualizaciones.

Publicidad

ÚLTIMAS NOTICIAS

Habitantes rusos se acostumbran a drones en medio de la guerra

Vecinos encuentran cadáver de hombre en el Estero de Fray Casiano

OIJ allana La Reforma y diferentes puntos de Batán para desarticular banda relacionada con el 'Diablo'

Nota de la Redacción: Aceptamos el error

Derecho de respuesta: Recope no ha solicitado aumento de tarifas

Samuel Maroto, el talento formado en Saprissa se toma con naturalidad ser parte de Alajuelense

 **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**

Un Aquil Alí con rabia tilda a Herediano de equipo agrandado y discrepa con Jeustin Campos

 **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**

Publicidad

LN Regístrese a nuestras notificaciones y reciba las últimas noticias y actualizaciones.

© 2023 T

expresa y



Sobre nosotros

- Grupo Nación
- La Teja
- El Financiero
- Revista Perfil
- Sabores
- Aplicaciones
- Boletines
- Versión Impresa

Negocios

- Todo Busco
- Parque Viva
- Tarifario
- Printea
- Fussio

Términos y condiciones

- Políticas de privacidad
- Condiciones de uso
- Estados financieros
- Reglamentos

Servicio al cliente

- Contáctenos
- Centro de ayuda
- Planes de suscripción



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)